

**DIRECCIÓN DE CALIDAD
DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE MERCADOS**

**DCAL-DVM-INF-004-2019
Verificación de mercado sobre el etiquetado en productos
pesqueros a granel y preempacado.**



Elaborado por: José Manuel Campos Barrantes, Analista de Mercado

Revisado por: Orlando Muñoz Hernández, Jefe

Fecha: 2019-03-15

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Sustento legal.....	4
4. Variables de la verificación	4
5. Productos analizados	4
6. Metodología de trabajo	4
7. Verificación en los comercios.....	5
8. Resultados obtenidos en la primera verificación.	6
8.1 Nivel de cumplimiento de los comercios	6
8.2 Cumplimiento según provincia	7
8.3 Incumplimientos detectados en etiquetado a Granel, en preempacado y Ambos	9
8.4 Incumplimientos por variable en etiquetado a granel	9
8.5 Incumplimientos por variable en etiquetado en preempacado	10
8.6 Comparativo del cumplimiento por año del etiquetado de productos pesqueros	11
9. Conclusiones de la primera visita de verificación:	12
10. Resultados obtenidos de la segunda Verificación de etiquetado.	14
10.1 Referencias	14
10.2 Nivel de cumplimiento.....	14
11. Conclusiones.....	18
12. Acciones de seguimiento	18
13. Recomendación	19

1. Introducción

El Departamento de Verificación de Mercado (DVM) de la Dirección de Calidad (DCAL) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con las potestades que le asigna el artículo 39 quater, del Decreto Ejecutivo N° 39917-MEIC (La Gaceta N° 187 del 29/09/2016), tiene dentro de sus funciones, la verificación en el mercado del acatamiento por parte de los entes económicos de los reglamentos técnicos de productos, así como realizar las prevenciones y gestiones necesarias para corregir el incumplimiento de los derechos e intereses legítimos de los consumidores.

Precisamente, por tener dicha competencia se realizó una verificación en el mercado del Decreto Ejecutivo N° 36980-MEIC-MAG Reglamento Técnico para el Etiquetado de Productos Pesqueros Frescos, Congelados y Descongelados, de Venta a Granel o Preempacado en el Punto de Venta, además también se aplicó el Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC, Reglamento Técnico Centroamericano de Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados), para el caso del producto pesquero preempacado.

La verificación se efectuó en conjunto con personal de INCOPESCA, de tal forma que el Departamento de Verificación de Mercado inspeccionó todo lo referente al etiquetado del producto pesquero ya sea a granel o en preempacado e INCOPESCA realizó la identificación de las especies marinas comercializadas en el punto de venta y de acuerdo a sus competencias verificó los permisos que deben tener estos comercios para la venta de estos productos. Se realizó una primera visita a un total de 51 pescaderías en la Gran Área Metropolitana (GAM), ubicados en los mercados municipales de cada provincia como también en supermercados de Cadenas e Independientes de la zona.

2. Objetivo

Verificar el etiquetado en los productos pesqueros a granel y preempacados que se comercializan principalmente en el Gran Área Metropolitana (GAM), con el fin de corroborar el cumplimiento del Reglamento Técnico RTCR 449-2010 para el etiquetado de productos pesqueros frescos, congelados y descongelados, de venta a granel o preempacado en el punto de venta, Decreto Ejecutivo N° 36980-MEIC-MAG y el Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC, Reglamento Técnico Centroamericano de etiquetado general para alimentos preempacados. Así como también se verificó que el precio de venta del producto estuviera visible al consumidor, según la Ley 7472 y su Reglamento.

3. Sustento legal

- **Decreto Ejecutivo N° 36980-MEIC-MAG**, RTCR 449:2010 Reglamento Técnico para el Etiquetado de productos pesqueros frescos, congelados y descongelados, de venta a granel o preempacado en el punto de venta.
- **Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC**, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados" (Preenvasados)".
- **Ley N° 7472**, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su respectivo Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC).

4. Variables de la verificación

Se analizó el etiquetado del producto pesquero a granel y en preempacado, según lo definido en el Decreto Ejecutivo N° 36980-MEIC-MAG Reglamento Técnico para el Etiquetado de productos pesqueros y el Reglamento Técnico de Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC.

Además, se revisó la variable precios visibles según el artículo 34 inciso b) de la Ley 7472 y su Reglamento

5. Productos analizados

Todas las especies de productos pesqueros ya sean en preempacado y de venta a granel disponibles al consumidor final en los puntos de venta.

6. Metodología de trabajo

Se realizó una coordinación con personal de INCOPECA y se solicitó una lista de pescaderías en los mercados municipales de cada provincia de la GAM, específicamente (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), además de visitar algunos Supermercados de Cadena e Independientes, con esta información se realizaron las respectivas rutas diarias.

Las variables por verificar fueron plasmadas en un acta de verificación de hechos tanto para los productos pesqueros a granel como en preempacado, de conformidad con los reglamentos técnicos de los productos pesqueros, Decreto Ejecutivo N° 36980-MEIC-MAG, RTCR 449:2010 Reglamento Técnico para el Etiquetado de productos pesqueros frescos, congelados y descongelados, de venta a granel o preempacado en el punto de venta y Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados" (Preenvasados)".

Asimismo, con la **Ley N° 7472**, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su respectivo Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC), cada una de estas variables verificadas fueron registradas en un Acta de Verificación de Hechos para productos de venta a granel como en preempacado.

7. Verificación en los comercios

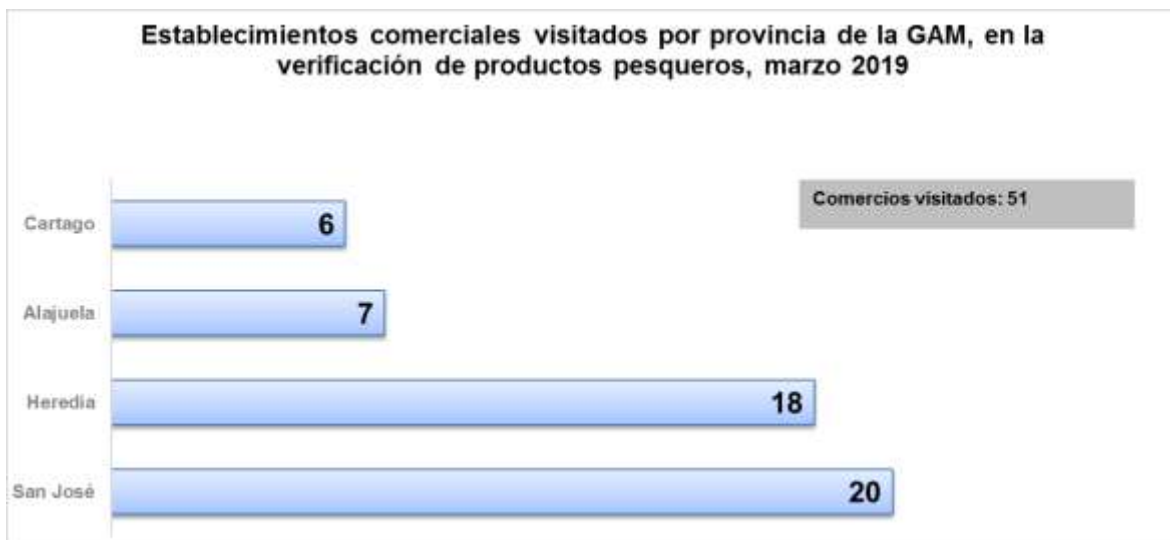
En total se visitaron 51 comercios o pescaderías del 4 al 11 de marzo de 2019, en la GAM (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). La conformación de estos comercios se distribuye por tipo de comercio de la siguiente manera: 33 pescaderías se ubicaron en mercados municipales (65%); 10 comercios (pescaderías) en CENADA (19%) y 8 en supermercados de Cadena e Independientes (16%). Ver Gráfico 1.

Gráfico 1



Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

Con respecto a la cantidad de comercios visitados por provincia de los 51 establecimientos comerciales en la verificación de etiquetado de productos pesqueros, la mayor cantidad de ellos corresponde a San José con 20 comercios, con una cantidad muy similar le sigue Heredia con 18 comercios, parte de estos comercios corresponden a pescaderías en CENADA, con 7 comercios en Alajuela y 6 pescaderías en Cartago. Ver Gráfico 2.

Gráfico 2

Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

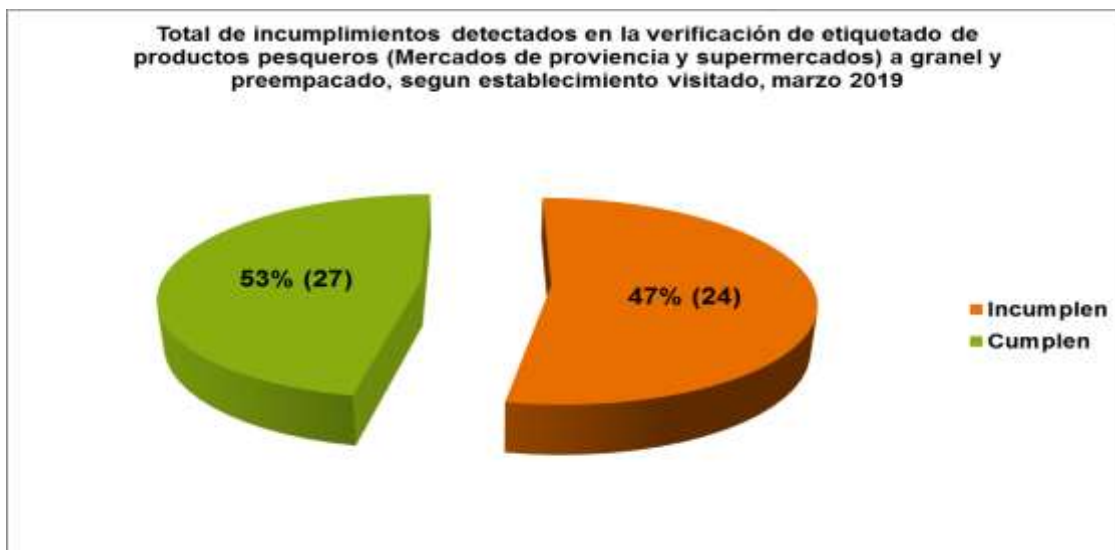
En el Anexo 1, se detalla la lista de los 51 establecimientos comerciales visitados en el Gran Área Metropolitana (GAM), según su ubicación, número de acta de verificación de hechos y la forma como comercializaban el producto pesquero ya sea a granel o en preempacado o ambos.

8. Resultados obtenidos en la primera verificación.

8.1 Nivel de cumplimiento de los comercios

- Del total de los 51 comercios verificados, 27 (53%) no presentaron ningún incumplimiento, mientras que de los 24 o sea (47%) presentaron uno o más incumplimientos con respecto al Reglamento Técnico de etiquetado y algunos por información de precios al consumidor según Ley 7472 y su Reglamento. Ver Gráfico 3.

Gráfico 3



Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019.

8.2 Cumplimiento según provincia

De los 51 comercios visitados en la Gran Área Metropolitana (GAM), se detectan distintos niveles de incumplimiento, en el etiquetado en los productos pesqueros a granel y en preempacado, así como algunos en la información de precios de venta, dicha clasificación se realizó, por provincia (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).

Como se puede observar en la tabla #1, se tiene un resumen de los cumplimientos e incumplimientos detectados en los 51 establecimientos visitados en la GAM. Es así como, la provincia con el mayor nivel de cumplimientos en las variables de etiquetado corresponde a Alajuela con un 71%, es decir 5 comercios de los 7 visitados cumplen la normativa, seguido de San José con un 60 % de cumplimiento (12 de 20 pescaderías verificadas), con 44% está Heredia (8 comercios de 18 visitados) y Cartago con un 33% de cumplimiento (2 comercios de 6 visitados). Ver tabla #1.

Tabla #1. Resumen de cumplimientos e incumplimientos de la primera visita de verificación del etiquetado de pescado

<i>Provincia</i>	<i>Comercios</i>	<i>Cumplen</i>	<i>%</i>	<i>Incumplen</i>	<i>%</i>
Alajuela	7	5	71	2	29
Cartago	6	2	33	4	67
San José	20	12	60	8	40
Heredia	18	8	44	10	56
TOTAL	51	27	53%	24	47%

Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

No obstante, lo anterior, en la situación inversa el mayor número de incumplimientos se da en la provincia de Cartago con un 67%, seguido de Heredia con un 56%, San José con un 40% y Alajuela con un 29%. Ver Gráfico 4:

Gráfico Nº 4



Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

8.3 Incumplimientos detectados en etiquetado a Granel, en preempacado y Ambos

De los 24 establecimientos que presenta algún grado de incumplimientos en la verificación de etiquetado de productos pesqueros y localizados en los comercios como ventas a granel, ventas en preempacados y algunos que venden a granel y en preempacados (ambos), de las Actas de Verificación se concluye que el 71 % de los incumplimientos corresponden a productos preempacados es decir 17 establecimientos comerciales, el 25% corresponde a productos a granel (6 pescaderías) y con 4% a establecimientos que venden tanto a granel como preempacado, un establecimiento comercial, este detalle se puede observar en el gráfico 5.

Gráfico Nº 5

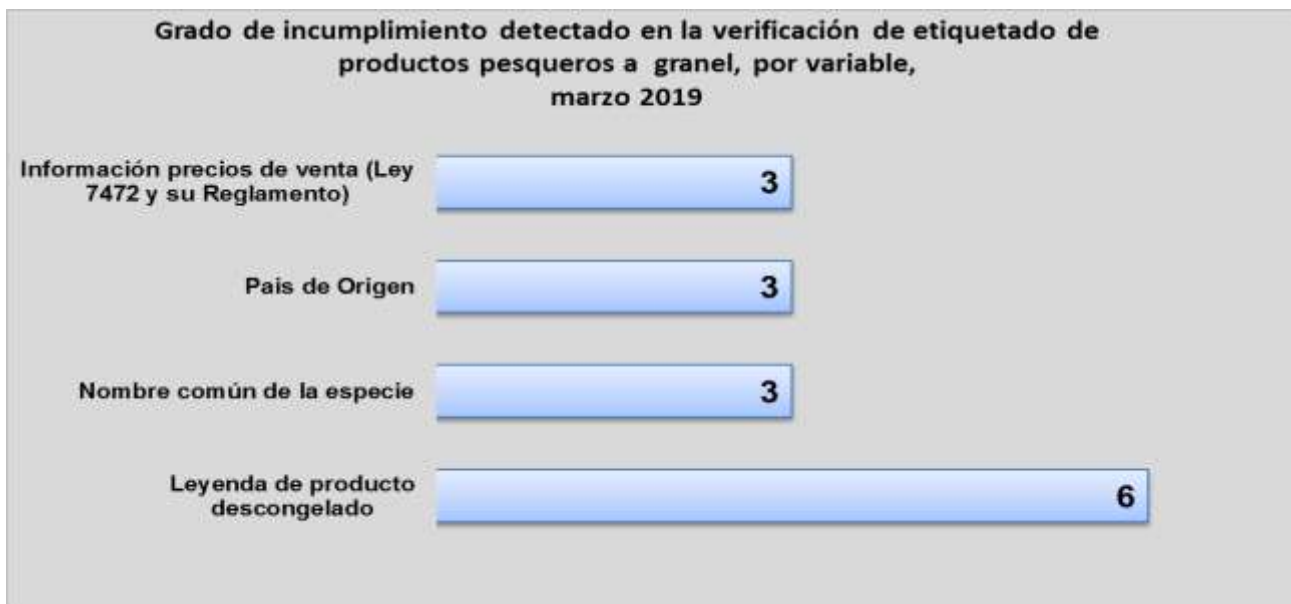


Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

8.4 Incumplimientos por variable en etiquetado a granel

De los 7 establecimientos comerciales que incumplen con una o varias variables en productos a granel, según el Reglamento Técnico para el Etiquetado de productos pesqueros frescos, congelados y descongelados, de venta a granel o preempacado. Decreto Ejecutivo N° 36980-MEIC-MAG, se presentaron 6 registros por la falta de información en la leyenda de producto descongelado, 3 registros por falta del nombre común de la especie y 3 por falta del país de origen. Asimismo, se presentaron 3 establecimientos comerciales con falta en la información del precio de venta (artículo 34 inciso b de la Ley 7472). Ver Gráfico 6.

Gráfico N° 6



Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

8.5 Incumplimientos por variable en etiquetado en preempacado

En este mismo orden de ideas, con respecto a los 17 comercios que incumplen con una o más variables del Reglamento Técnico para el Etiquetado de productos pesqueros en preempacados, se tiene que la mayor cantidad de incumplimientos se registra en la variable de información de la dirección del productor, importador o distribuidor con un total de 13 veces, con 9 ocasiones se detectó la falta de instrucciones de conservación, con 8 veces el número de lote y el país de origen, con 7 veces la falta de información del nombre del productor, importador o distribuidor, con 6 el contenido neto, con 4 ocasiones la falta del nombre del alimento y con 2 la lista de ingredientes (en las mariscadas). Asimismo, se presentó solo 1 pescadería con falta en la información del precio de venta (artículo 34 inciso b de la Ley 7472). Ver Gráfico 7.

Gráfico N° 7



Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

8.6 Comparativo del cumplimiento por año del etiquetado de productos pesqueros

Es importante observar como se ha comportado los comercios en cuanto a los cumplimientos e incumplimientos en el etiquetado de los productos pesqueros a granel y en preempacado a través de estos últimos tres años (2017-2018-2019).

En promedio el nivel de incumplimiento es de un 46%, es decir que sigue siendo alto lo que permite concluir, que ha sido un sector poco visitado, en marzo del año 2017 se realizó la primera visita, realizando una serie de capacitaciones en INCOPESCA y el INA de Puntarenas, en Cartago y en CENADA Heredia, con un total de 104 personas capacitadas de este sector de productos pesqueros, para ese primer año no se realizó una segunda visita de Verificación de Hechos.

Por otra parte, se ha comprobado que algunas pescaderías han cerrado y otras han abierto operaciones, así como en algunos casos han cambiado de propietario, esto podría estar afectando con el tema del cumplimiento, pues se estaría perdiendo el esfuerzo de la información recolectada con el tiempo por medio de las visitas y la capacitación efectuado por este Departamento. Para este 2019 se

incorporaron 11 pescaderías nuevas que no habían recibido capacitación y desconocían sobre el Reglamento de Etiquetado de los productos pesqueros.

La comparación se realiza de acuerdo a la primera visita en el mercado para cada uno de los tres años indicados, como se dijo en el año 2017 no se hizo segunda visita. Para el 2018 y 2019 se realizaron segundas visitas de verificación a los establecimientos comerciales que presentaban incumplimientos en su etiquetado, otorgándoseles un tiempo para su corrección de acuerdo a la normativa legal vigente (artículo 102 del Reglamento de la Ley # 7472 DE-37899-MEIC). Transcurrido este plazo, se realiza una segunda visita a cada uno de estos establecimientos comerciales que no cumplían con el etiquetado de los productos pesqueros.

En el siguiente gráfico se muestra el comparativo de cumplimientos en los tres años señalados:

Gráfico N° 8



Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

9. Conclusiones de la primera visita de verificación:

- El presente estudio de verificación de etiquetado de productos pesqueros a granel y en preempacado, se realizó en forma conjunta con INCOPESCA, por ser la entidad que cuenta con el conocimiento técnico de las especies pesqueras, para

confirmar en sitio que lo ofrecido por el comerciante corresponde al nombre correcto de la especie.

- b. Del total de los 51 comercios verificados durante la primera visita, el 47% o sea, 24 comercios incumplen con las variables de etiquetado en los productos pesqueros, además que 4 de estos comercios incumplen también con la información de precios de venta al consumidor, mientras que el 53% de ellos o sea 27 comercios cumplen con todas las variables de etiquetado de los productos pesqueros. Ver Gráfico 3.
- c. Con respecto a la provincia con mayor número de incumplimientos se encuentra la provincia de Cartago con un 67 %, por otro lado, la provincia que cuenta con el mayor número de cumplimientos es la provincia de Alajuela con un 71%. Ver gráfico 4
- d. De los 24 establecimientos comerciales que presentaron incumplimientos en los productos pesqueros, el 71% corresponde a incumplimientos en productos preempacados, es decir 17 comercios o pescaderías, un 25% corresponden a productos de venta a granel es decir 6 establecimientos comerciales y 4 % corresponde a incumplimientos en ambos (a granel y en preempacado), es decir una pescadería. Ver Gráfico 5.
- e. En cuanto a los incumplimientos que se detectaron por variables verificadas tenemos que, en la venta de productos pesqueros a granel, la variable que se incumplió en mayor número, fue la falta de la leyenda de producto descongelado en 6 ocasiones, con 3 veces el nombre común de la especie y con 3 veces también el país de origen. Ver Gráfico 6.
- f. Por otra parte, en cuanto a los productos preempacados, en 13 ocasiones detectamos la falta de información en la dirección del importador productor o distribuidor, en 9 veces las instrucciones de conservación, en 8 ocasiones el número de lote y el país de origen, en 7 veces la falta de información en el nombre del importador productor o distribuidor, con 6 veces el contenido neto, con 4 el nombre del alimento y con 2 la lista de ingredientes (mariscada). Ver Gráfico 7
- g. De los 51 comercios verificados, solo 4 pescaderías incumplen con la información de precios de venta al consumidor, (artículo 34 inciso b de la ley la Ley 7472, y su Reglamento), de estos 3 en productos pesqueros de venta a granel y 1 en preempacado.
- h. En el presente estudio de productos pesqueros, se verificaron un total de 48 especies marinas, que se detallan a continuación: Vela, Pangasius (Basa-Panga), Tilapia china y nacional, Corvina, Marlin Blanco y Rosado, Tiburón Bolillo, Camarón Pinky, Camarón Fidel, Camarón Jumbo, Camarón Argentino, Camarón de Cultivo, Camarón pelado, Congrio, Róbalo, Pargo Rojo, Macarela, Cabrilla,

Mariscada, Langosta, Almeja Verde, Mejillón, Aros de Calamar, Jaibas, Salmón, Pulpo, Almejas, Trucha, Surime, Langostino, Dorado, Macarela, Medallones de Atún, Corvina Reina, Loro, Bagre, Anguila, Cabrilla, Guacamayo, Chatarra (pescado entero), Jurel, Ostras, Lenguado, Tiburón Tresher, Lisa, Loro, Piangua, y Espada.

10. Resultados obtenidos de la segunda Verificación de etiquetado.

10.1 Referencias

Los días 01, 02, 05 y 09 de abril de 2019, se realizó la segunda visita de verificación de etiquetado, con el objetivo de corroborar si se realizaron las correcciones indicadas en cada una de las prevenciones de los 24 comercios que presentaban incumplimientos.

10.2 Nivel de cumplimiento

En la siguiente tabla #2, se detalla la lista y el estado de cada uno de las 24 pescaderías verificadas por segunda ocasión, por las prevenciones confeccionadas durante las primeras visitas.

Aun cuando algunas pescaderías presentaron la respectiva declaración jurada con evidencia del cumplimiento, se visitaron todas las 24 pescaderías.

Cabe aclarar que varias pescaderías que no mostraron cumplimiento en producto en preempacado se previno al distribuidor del producto, si bien en algunos casos las pescaderías comercializan producto a granel y preempacado, sobre el producto a granel los puntos de venta cumplieron con la prevención, quedando por otro lado la prevención realizada a dos Distribuidores de producto pesquero en preempacado para que realice las correcciones correspondiente, otorgándoseles una plazo de 30 días naturales, según la normativa correspondiente.

Tabla #2. Resultados de 24 pescaderías visitadas que presentaban incumplimientos en el etiquetado

Nº	PESCADERÍAS	CUMPLE
1	Walmart Heredia ^{1/}	SI
2	Más X Menos ^{1/}	SI

3	Riquezas Marinas de Altamar Cenada ^{1/}	SI
4	Pescadería Ensenada Cenada	SI
5	Pescadería La Unica Mercado Heredia	SI
6	Pinky y Mar Heredia Cenada	SI
7	Helados Criogénicos Heredia Cenada	SI
8	Pescadería el Pocho Heredia Cenada	SI
9	Pescadería Isla del Coco, San José Mercado Central	SI
10	Pescadería La Corvina, San José Mercado Central	SI
11	Pescadería La Yema Roja, San José Mercado Borbón	SI
12	Pescadería Mar del Plata, San José Mercado Borbón	SI
13	Pescadería el Dorado, San José Mercado Central	SI
14	Pescadería el Pacífico, Mercado de Cartago	SI
15	Pescadería Súper Mar, Mercado Cartago	SI
16	Supermercado Muñoz y Nanne, San José Montes de Oca ^{1/}	SI
17	Cipamar S.A., Heredia Cenada	SI
18	Price Smart Alajuela ^{1/}	SI
19	Pescadería y Marisquería Altamar, Mercado Cartago ^{2/}	SI
20	Automercado San José ^{1/}	SI
21	Supermercado Cristal, San José ^{3/}	SI
22	Frutos del Mar, Heredia Cenada ^{4/}	SI
23	Pescadería Vargas, Mercado Cartago ^{5/}	SI
24	Distribuidora Multimar Heredia Cenada ^{6/}	Cerrado fuera de operación

Notas:

- 1/ Presentaron Declaración Jurada con evidencia de cumplimiento y se comprobó su cumplimiento en la segunda visita de verificación
- 2/ Cumple a granel, sin embargo, en producto preempacado se previno al Distribuidor Exportadora PMT por 30 días naturales.
- 3/ Cumple a granel, sin embargo, en preempacado no fue posible localizar al distribuidor del producto **Distribuidor SWT Sea Food** para hacer la prevención. En la segunda visita al comercio, se comprobó que este punto de venta no comercializa el producto.
- 4/ El producto preempacado no lo están comercializando, hasta que el mismo comercio corrija el etiquetado de este producto, cumple con el producto a granel.
- 5/ Cumple a granel, sin embargo, en preempacado no fue posible localizar al distribuidor del producto **Productos del Mar NASA** para hacer la prevención. En la segunda visita al comercio, se comprobó que este punto de venta no comercializa el producto.
- 6/ Esta pescadería se encontró cerrada por estar fuera de operación.

Como se puede observar en la tabla anterior, 23 pescaderías (96%) de los 24 que incumplían, realizaron las correcciones en el etiquetado del producto pesquero o ya no lo comercializan en el comercio. Se notificaron a dos proveedores de producto pesquero en preempacado para que realizaran las correcciones en el etiquetado, el tiempo otorgado de 30 días naturales no ha vencido. Un establecimiento comercial de los visitados en la primera verificación, cerró y está fuera de operación (4%).

En el siguiente gráfico se muestra el resultado de esta segunda verificación y la situación con algunos distribuidores o proveedores de productos preempacados (Ver Gráfico 9).

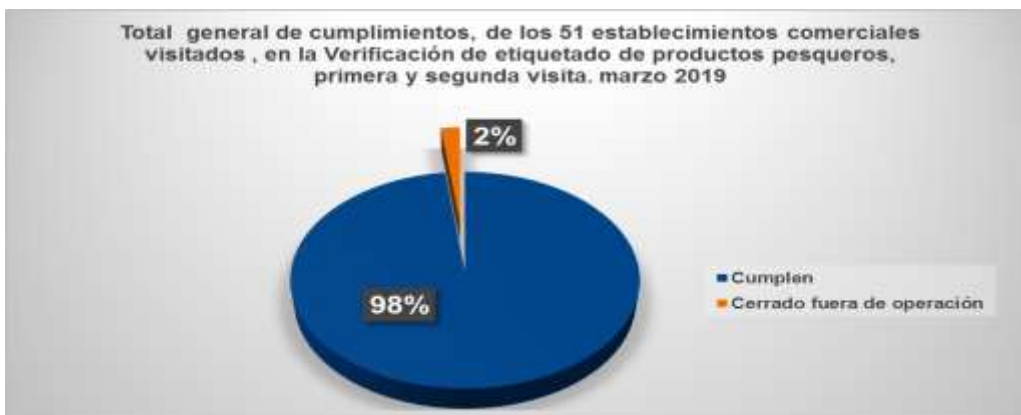
Gráfico N° 9



Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

Es importante indicar que después de las dos visitas (primera y segunda verificación) realizadas en los establecimientos de venta de productos pesqueros a granel o en preempacado, se puede comprobar que sumando los resultados de las ambas visitas, 50 pescaderías de 51 demostró cumplimiento del reglamento técnico de etiquetado de pescados (27 en la primera y 23 en la segunda), es decir el 98% y solo 1 de estas (2%) se encontró cerrada por estar fuera de operación, en el siguiente Gráfico 10 se muestran estos resultados.

Gráfico N° 10



Fuente: Datos del Departamento de Verificación de Mercados, 2019

Asimismo con respecto al comparativo entre el 2018 y 2019, podemos observar que en el caso del año 2018, todos los establecimientos que presentaban algún grado de incumplimientos y que fueron prevenidos, en la segunda visita se

comprobó que realizaron las correcciones de información y que cumplían con el etiquetado; para este año 2019 el comportamiento es muy similar de los 24 establecimientos que presentaban algún grado de incumplimientos, 23 de ellos cumplieron con el etiquetado, y uno se encontró cerrado fuera de operaciones.

11. Conclusiones

- 11.1 Como se puede apreciar, en la segunda verificación de etiquetado de productos pesqueros, realizada el 01, 02, 05 y 09 de abril de 2019, de los 24 establecimientos que presentaban algún grado de incumplimiento y que fueron prevenidos, 23 de esos comercios realizaron las correcciones de etiquetado solicitados por el MEIC, esto equivale a un 96 % de cumplimiento. (Ver Gráfico 9).
- 11.2 Por otro lado, sería importante darle mayor seguimiento a este sector de los productos pesqueros, para reducir el nivel de incumplimientos detectados a través de estos tres últimos años (2017-2018-2019), que promedia el 46% en la primera visita. Lo anterior, debido que aun cuando la normativa permite prevenirlos y otorgarles un tiempo para que corrijan los incumplimientos detectados, por ser un incumplimiento de información, se aprecia año tras año que abandonan la práctica de etiquetar los productos a la espera que funcionarios del MEIC visiten nuevamente para contar con el tiempo de la prevención y cumplir con la normativa vigente.
- 11.3 Del total de los 51 establecimientos comerciales visitados y verificados en primera y segunda visita, 50 de ellos cumplen con todos los requisitos de etiquetado, o dejaron de vender el producto en el punto de venta, y uno se encuentra cerrado fuera de operaciones. Dos proveedores fueron notificados para que realizaran las correcciones en el producto pesquero en preempacado, **Exportadora PMT S.A. y DTW S.A.** el tiempo otorgado para su cumplimiento aún no ha vencido. Ver Tabla 2 y Gráficos 9 y 10.

12. Acciones de seguimiento

Con respecto al incumplimiento por falta de información en el etiquetado de los productos pesqueros en preempacado, se previno a **Exportadora PMT S.A. y a DTW S.A.**, mediante notificación escrita, otorgándoseles un plazo de **30 días naturales**, para su corrección, de conformidad con el artículo N° 102 del Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC

13. Recomendación

La experiencia en ese campo de trabajo ha demostrado que la forma en reducir la cantidad de incumplimientos en el etiquetado del producto, es a través de una mayor cantidad de visitas en el mercado y capacitaciones al sector.

Elaborado por:

José Manuel Campos Barrantes
Analista de Mercado
Dpto. Verificación de Mercado

Aprobado por:

Orlando Muñoz Hernández
Jefe
Dpto. Verificación de Mercados

Fin del trabajo

Anexo 1
Listado de comercios visitados en productos pesqueros

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES VISITADOS EN LA GAM ETIQUETADO DE PRODUCTOS PESQUEROS							
Establecimiento	Ubicación	Acta	Fecha	Pescado a Granel	Pescado Empacado	Ambos a granel y empacado	TOTAL
1	Pescadería el Tilacan	San José Mercado antiguo Registro	203-2019	4/3/2019	1		1
2	Pescadería el Oriente	San José- Mercado Borbón C-51	202-2019	4/3/2019	1		1
3	Pescadería La Cristal	San José- Mercado Borbón L-77	201-2019	4/3/2019	1		1
4	Pescadería el Príncipe	San José Mercado Borbón	200-2019	4/3/2019	1		1
5	Pescadería el Bagre	San José costado norte Mercado Central	209-2019	5/3/2019	1		1
6	Pescadería Galapagos	San José- Mercado Central local 15	206-2019	5/3/2019	1		1
7	Pescadería El Marisco	San José- Mercado Central local 31	212-2019	5/3/2019	1		1
8	Pescadería El Caracol	San José- Mercado Central local 32	210-2019	5/3/2019	1		1
9	Pescadería Delfin	San José- Mercado Central local 28	213-2019	5/3/2019	1		1
10	Pescadería El Rey	San José- Mercado Central local 33	211-2019	5/3/2019		1	1
11	Pescadería Costa Rica	San José- Mercado Central local 43	207-2019	5/3/2019	1		1
12	Pescadería El Marlin Dorado	San José- Mercado Central local 30	216-2019	5/3/2019		1	1
13	Pescadería Oro y Mar	Mercado Alajuela	205-2019	6/3/2019	1		1
14	Pescadería Delfin	Mercado Alajuela local 115	220-2019	6/3/2019	1		1
15	Pescadería el Rey del Mar # 2	Mercado Alajuela local 23	223-2019	6/3/2019	1		1
16	Pescadería el Golfo de Papagayo	Heredia Cenada Local 4121	239-2019	7/3/2019	1		1
17	Nuevo Mar de la Costa	Heredia Cenada Local 4124	233-2019	7/3/2019		1	1
18	Pescadería El Rey del Mar	Mercado de Alajuela Local 101	222-2019	6/3/2019	1		1
19	Mayca Autoservicio Heredia	Heredia 400 este Parque de las Embarazadas	251-2019	8/3/2019		1	1
20	Perimercado Heredia	Heredia 150 norte de la UNA	250-2019	8/3/2019		1	1
21	Pescadería Jorge Niño	Mercado Municipal de Heredia	241-2019	8/3/2019	1		1
22	Pescadería La Marina	Mercado Municipal de Heredia Local 74-75	240-2019	8/3/2019	1		1
23	Pescadería El Pulpo	Mercado Municipal de Heredia Local 79	237-2019	8/3/2019	1		1
24	Pescadería La Estrella del Mar	Mercado Florence de Heredia Local 80	248-2019	8/3/2019	1		1
25	Marisquería y Pescadería Dos Mares	Mercado Municipal de Heredia Local 123	231-2019	8/3/2019	1		1
26	Pescadería Mar del Plata	Mercado Borbón San José Local A-43	198-2019	4/3/2019	1		1

27	Pescadería Yema Roja	Mercado Borbón San José Local A-43 A Costado Sur	199-2019	4/3/2019	1			1
28	Pescadería El Dorado	Mercado Central San José, local 38-39-40	218-2019	5/3/2019	1			1
29	Pescadería La Corvina	Mercado Central San José, local 13	219-2019	5/3/2019	1			1
30	Pescadería Isla del Coco	Mercado Central San José, local 38-39-40	215-2019	5/3/2019	1			1
31	Pescadería Pinky Mar	Heredia CENADA	242-2019	7/3/2019	1			1
32	AutoMercado San Jose Centro	San José-Av-3 Calle 3	204-2019	4/3/2019			1	1
33	Mas x Menos Alajuela	Costado norte mercado de Alajuela	227-2019	6/3/2019			1	1
34	Price Smart Alajuela	Plaza Ferias Alajuela	228-2019	6/3/2019		1		1
35	Walmart Alajuela	Alajuela San Francisco	230-2019	7/3/2019			1	1
36	Helados Criogénicos	Heredia CENADA	244-2019	7/3/2019		1		1
37	Distribuidora Multimar	Heredia CENADA, local 1412	234-2019	7/3/2019		1		1
38	Rquiexas Marinas de Altamar	Heredia CENADA, local 4103	235-2019	7/3/2019		1		1
39	Pescadería Ensenada	Heredia CENADA, local 4126	232-2019	7/3/2019		1		1
40	Pescadería el Pocho	Heredia CENADA, local 4109	236-2019	7/3/2019			1	1
41	Cipamar	Heredia CENADA, local 4117	238-2019	7/3/2019		1		1
42	Frutos del Mar	Heredia CENADA, local 4119	243-2019	7/3/2019			1	1
43	Pescadería La Unica	Mercado Municipal Heredia	232-2019	8/3/2019			1	1
44	Pescadería y Marisquería Altamar	Cartago esquina suroeste de mercado	252-2019	11/3/2019			1	1
45	Supermercado Cristal	San José Curridabat	267-2019	11/3/2019			1	1
46	Pescadería Piolín	Mercado Cartago, local 274	255-2019	11/3/2019	1			1
47	Pescadería Faro del Norte	Mercado Cartago, local 176	254-2019	11/3/2019	1			1
48	Supermercado Muñoz y Nanne	San José-San Pedro de Montes de Oca	268-2019	11/3/2019		1		1
49	Pescadería El Pacífico	Mercado Cartago, local 36	256-2019	11/3/2019			1	1
50	Pescadería Supermar	Cartago Mercado Central, local 16	264-2019	11/3/2019			1	1
51	Pescadería Vargas	Cartago Mercado Central, local 52	253-2019	11/3/2019		1		1
TOTAL					28	9	14	51

ANEXO 2
Listado general de pescaderías que cumplen el etiquetado de pescado

Provincia	Tipo	Pescadería
San José	Mercados Municipales-Central Borbón y antiguo Registro	Pescadería el Tilacan
		Pescadería el Oriente
		Pescadería La Cristal
		Pescadería el Príncipe
		Pescadería el Bagre
		Pescadería Galapagos
		Pescadería El Marisco
		Pescadería El Caracol
		Pescadería Dolfín
		Pescadería El Rey
		Pescadería Costa Rica
		Pescadería El Marlin Dorado
		Pescadería Mar del Plata
		Pescadería Yema Roja
		Pescadería El Dorado
		Pescadería La Corvina
		Pescadería Isla del Coco
	Supermercados de Cadena e Independientes	Auto Mercado San Jose Centro
		Supermercado Cristal
		Supermercado Muñoz y Nanne
Heredia	Mercado Municipal, Mercado Florence y CENADA	Pescadería el Golfo de Papagayo
		Nuevo Mar de la Costa
		Mercado Municipal de Heredia
		Mercado Municipal de Heredia Local 74-75
		Mercado Municipal de Heredia Local 79
		Mercado Florence de Heredia Local 80
		Mercado Municipal de Heredia Local 123
		Pescadería Pinky Mar
		Helados Criogénicos
		Rquiquesas Marinas de Altamar
		Pescadería Ensenada
		Pescadería el Pocho
		Cipamar
		Frutos del Mar
	Pescadería La Unica	
	Supermercado de Cadena	Mayca Autoservicio Heredia
		Perimercado Heredia
Alajuela	Mercado Municipal	Pescadería Oro y Mar
		Pescadería Delfín
		Pescadería el Rey del Mar # 2
	Supermercado de Cadena	Pescadería El Rey del Mar
		Mas x Menos Alajuela
		Price Smart Alajuela
Cartago	Pescaderías	Walmart Alajuela
		Pescadería Piolín
		Pescadería Faro del Norte
		Pescadería El Pacífico
		Pescadería Supermar
		Pescadería Vargas
TOTAL		50

Heredia	Pescadería	Distribuidora Multimar	Cerrada, fuera de operaciones comerciales
---------	------------	------------------------	--

ANEXO 3**Situación de pescadería y distribuidores que aún no demuestran el cumplimiento del etiquetado de pescado**

Provincia	Tipo	Pescadería	Detalle Segunda Verificación
Heredia	Distribuidor	Distribuidora DTW. S.A.	Pendiente el tiempo no ha vencido
San José	Distribuidor	Exportadora PMT S.A.	Pendiente el tiempo no ha vencido
Heredia	Pescadería	Distribuidora Multimar	Cerrada, fuera de operaciones comerciales
TOTAL			3

-----UL-----